



Veinte moranesis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

Continuacion del Guano que se ha de fabricar sobre el  
Ventuario, y de la mayor anchura de la Puerta de Levante  
la que entregaron a don Pedro de Naranjo de Bonera, y a la que se  
refieren, y que las obras que quedan expresadas estarian  
concluidas para el dia Martes veinte y seis del corriente  
y por lo respectivo a las de la obligacion de cho Panes  
que estan al cargo de Juan Medina, las continuara  
en intermision. Vista esta declaracion  
por su Señoria mandó que concluidos los reparos  
que impidan la concurrencia de los expectadores  
dicha Cava, en el Mexico a veinte y siete, y de  
principio a la representacion, previendo nueva  
Justificacion de los expresados y de los de esta  
segunda la Casa, y en continuacion, y para que la  
Cuidad nombre sus Comisarios q. concurren a dicha  
representacion, se pare el Expediente ante  
Ayuntamiento, y es agnado y lleve a la Junta